



AÑO V.

GRANOLLERS 8 DICIEMBRE 1907

NUM. 205.

Número suelto 10 céntimos.

Redacción y Administración:

Centro Republicano, P. Corona, 2.

Suscripción: 0'50 pesetas al mes.

## A perro flaco...

España, ese pobre país que bajo la neblina égida de la monarquía durante las linastías de las casas de Austria y de Borbón, ha venido perdiendo fuerzas, colonias, territorios, escuadras y energías hasta quedar hoy reducida á su primitivo solar y *casa payral*, despues de la desaparición del último resto de colonias que le quedaba, ó sea las Antillas y las Filipinas, acaba de experimentar otras calamidades en algunas de sus más hermosas regiones que han visto devastados sus campos, poblados y ciudades por esas inundaciones que han asolado á Cataluña y Andalucía.

Más, esto no era bastante; á ese cuadro de miseria y ruinas le faltaba algún toque que hiciera resaltar con sus rojos tintes el negro fondo del mismo, y ese toque lo tenemos en esa catástrofe de Riudecañas, en cuya riera, de una profundidad irrisoria, se ha precipitado un tren en el momento de pasar por un puente que hay emplazado sobre la misma, precipitando consigo hácia la Eternidad á muchos de los desgraciados viajeros que en él iban, y dejando maltrechos á los restantes, excepto tres ó cuatro, á lo sumo, que han salido del todo ilesos.

Y, claro está que semejante catástrofe ha obedecido á alguna causa hija de la imprevisión de los hombres, más que á la acción insuperable de los agentes de la Naturaleza. Y decimos esto porque ni la empresa ferroviaria del Norte, á cuya red pertenece la línea siniestrada, ni el Gobierno que tanto ha procurado defenderla, han podido negar que el puente de fatal memoria estaba denunciado como ruinoso desde cuatro años, cuando

menos, y que en tanto era esto cierto que el tramo ruinoso fué *apuntalado interinamente con maderos*: de manera que los directores de la compañía pretendieron que semejante *apuntalamiento de carpintería* tuviese para el continuo paso de los trenes *la misma resistencia y consiguiente seguridad que hablan de producir los pilares de sillería y mampostería que tenían los demás tramos del puente*. Y, claro está, la Naturaleza quiso demostrar á esos señores explotadores de la buena fé de los viajeros, que no en balde se juega con ella. ¡Lástima que el peso de la catástrofe lo hayan experimentado las víctimas de la misma y sus familias! ¡Ah, cuan distinto sería del concepto que ahora forman, el concepto que formarían de las causas de tal hecatombe los ministros que la disculpan, los ingenieros que dependen del gobierno y los consejeros y administradores de la Empresa, si por coincidencia milagrosa se hubiesen encontrado en un tren en iguales condiciones siniestrado, que de ellos no dependiera, y hubiesen resultado ellos descalabrados!

Empero, eso tiene su razón de ser en España: las altas personalidades de la dirección de las compañías, influyendo en la malsana política española; los gobiernos de la Restauración, á falta del sincero amor y apoyo del país para las instituciones que se nos impusieron con el pronunciamiento de Sagunto, teniendo que afianzarse en los elementos burocráticos y caciquistas que vienen corroyendo la entraña del país; los servidores de la monarquía en las diversas fracciones políticas, constituyendo los consejos de administración de las empresas ferroviarias, ¿como pueden todos estos factores exigir de semejantes compañías el estricto cumplimiento de las leyes y re-

glamentos para el buen servicio público y para garantir las vidas é intereses de los viajeros y comerciantes que á ellas les confían sus personas y sus bienes á cambio del precio del pasaje y tarifas que por tales servicios, religiosamente les pagan?

Para esto sería menester toda la independencia de carácter y la integridad de alma virtuosa que poseían un Sócrates, un Catón, un Cid Campeador, un Fernandez de Córdoba, un Pi y Margall; y esas cualidades son muy raras, por desgracia, en la malhada política española.

Empero, consolémonos: para aliviar al país de semejantes apreturas viene ahora el Consejo de Estado, y por la mayoría irrisoria de un voto, se acuerda proponer al Gobierno que se conceda una pensión de 50.000 duros cada año al Infante, hijo del ex-príncipe don Carlos, recién casado éste con una princesa de Orleans. Y todo, ¿porqué? Pues no por otra cosa que *por haber podido acontecer*—como dijo el señor Pidal, que lo defendió arduosamente,—lo que realmente no sucedió: es decir, que dicho Infante hubiese podido llegar á ser Príncipe de Asturias, que no lo ha llegado á ser; y que por azares de la vida no hubiese de verse tal vez en situación apurada.

Esos individuos del Consejo de Estado que votaron semejante regalo á costa de este desangrado país, entre las necesidades de éste y las aspiraciones de los deudos del Infante, obtaron por las segundas, y eso sin ley que cobijara tal pretensión ni razón alguna de equidad ó eminentes servicios al país que lo abonaran. De nada sirvió que el Sr. Urzaiz (que impugnó la pensión), les demostrara que ninguna de las leyes que invocaba el Sr. Pidal eran aplicables al caso,

pues estaban empeñados en votar el sacrificio de la nación en aras de la idolatría dinástica, y triunfó esta, aunque por un simple voto de mayoría.

La razón alegada por Pidal fué la de que sería lástima que por azares de la vida pudiese quedar un Infante de la familia real española sumido en situación precaria. ¡Pobre argumento! le diremos á quien esto sostenga: sería hacer poco honor á los íntimos sentimientos de familia que entre los individuos de dicha regia estirpe deben existir; nó, señor Pidal, jamás dejarían abandonado así como así á un hijo, á un hermano que padeciese necesidad aquellos personajes que por otra parte disfrutaban de holgadísima posición.

Todo empleado público, toda persona jefe de familia en cualquiera de las posiciones sociales que ocupe, atiende á las necesidades de su familia con sus bienes ó los productos de su trabajo, propios; no acude á los recursos de la nación para que le mantenga sus hijos ó parientes: hacer otra cosa sería pedir limosna.

La nación solo debe remunerar servicios personales á los que bien la sirven, y á lo sumo indemniza á los que en su servicio se imposibilitan ó se sacrifican, amparando en este último caso á sus hijos, viudas ó deudos á quienes aquel servidor de la patria sostenía. Y el Infante á quien se trata de asignarle una pensión, no se halla en ninguno de estos casos. Por tanto, así la ley como los intereses del país, hartos desangrados, se oponen á su concesión.

Publícola.

## Granollers per los damnificados

El Centro de Unión Republicana ha acordado un plan para allegar recursos en favor de los damnificados de Málaga y Cataluña, que creemos será del agrado de todos los que se interesan por la suerte de aquellos desgraciados.

Consiste dicho plan en lo siguiente:

El Centro costea, por medio de suscripción abierta entre los socios del mismo, un décimo de la lotería de Navidad,

**NUMERO 09668**

de importe cien pesetas.

Dicho décimo se sorteará, vendiéndose dos mil números á real cada uno que, despachados todos, se recaudarán 2.000 reales ó sean CIEN Duros, cuya cantidad íntegra se entregará á la comisión encargada de los fondos generales que se han recaudado en la cuestión, funciones, suscripciones, etc., etc., en favor de los damnificados.

\* \* \*

Para la venta de billetes se han ofreci-

do los siguientes establecimientos:

Cooperativa La Vallesana; calle de las Traveseras.

Centro Coral.

Café de Juan Coll (ca'n Manel).

Café de ca'n Sinia.

«Café Nuevo».

Café de ca'n Mariano.

Relojería de Tomás Clot.

Fábrica de anisados de Francisco Montañá. Calle Santa Elisabeth.

Zapatería de Romañó. Plaza de la Constitución.

Carnicería de Juan Homs. Calle de Corró.

Casa de comidas de Francisco Mas. Calle de la Aurora.

Tienda de loza de José Milá. Plaza de Perpinyá.

Confitería y Pastelería de Juan March. Plaza del Oí.

Y en el Centro de Unión Republicana. Plaza de la Corona.

Además de estos establecimientos que expenderán billetes desde mañana, habrá una comisión de individuos del Centro que los venderán por cafés y fábricas á fin de poderlos despachar lo más pronto posible.

\* \* \*

El acto del sorteo, que será público, tendrá lugar el domingo, 22 del corriente por la tarde, á las tres, en la Plaza de la Corona, frente al Centro de Unión Republicana.

En caso de lluvia se celebraría dentro del local de dicho Centro.

\* \* \*

Si diese la casualidad de que no se despacharan todos los números se venderán en pública subasta, el mismo día 22, poco antes de celebrarse el sorteo.

\* \* \*

A quien le toque en suerte el décimo sorteado, se le entregarán VEINTIDOS Duros, si así lo prefiere.

\* \* \*

La idea nos parece que no puede ser más buena y más si se tiene en cuenta el fin á que va destinado.

Nosotros felicitamos á la Junta del Centro Republicano por ello, á la par que le deseamos un lisonjero éxito.

Como estaba anunciado, el domingo pasado por la noche tuvo lugar la función benéfica en el Casino de Granollers; destinando el producto de la misma á los damnificados.

Tanto las zarzuelitas que se representaron por la compañía de aficionados de la sociedad, como el hermoso drama «Joventut» de Iglesias que representaron los aficionados de La Unión Liberal merecieron los aplausos de la concurrencia.

La orquesta «La Catalana», dirigida por el señor Fernandez, también fué muy aplaudida.

Lo recaudado en bandeja sube á la suma de 375 pesetas y céntimos.

Hoy debe tener lugar en la Sociedad «La Alhambra» el baile á beneficio también de los damnificados que promete ser su acontecimiento.

En nuestro número próximo daremos cuenta detallada del resultado del mismo.

Como que aún faltan muchas cantidades á recoger de varias cantidades de esta villa hasta el número próximo no podemos publicar dichas cantidades.

## CARTA ABIERTA

Sr. Director del periódico LA RAZÓN.

Muy Sr. nuestro: Rogamos á V. se sirva insertar en el periódico de su dirección el siguiente escrito, anticipándole por ello, las gracias sus affmos. ss.

VARIOS GRANOLLERENSES

Enterados los remitentes, como otros de los vecinos de esta villa, de una especie de alocución dirigida á este vecindario por unos cuantos regeneradores al parecer de esta moribunda población, que lleva por título «Virtud Mérito y Trabajo» no podemos aunque sea algo trasnochado dejar pasar por alto, los firmantes, en el carácter de vecinos y sin contestar á los señores organizadores de una fiesta que tan loables fines puede reportar á la clase proletaria de esta localidad.

Estamos en un todo conformes en lo que dice la comisión organizadora de tal acto, en que es preciso salir de la atomía en que vivimos en esta villa; en que conviene despertar iniciativas poniendo en acción sentimientos que duermen saliendo de la postración moral (y nosotros añadimos y material, refiriendonos á intereses generales) en que se encuentra este desdichado Granollers, levantando su nivel intelectual y dando vida vigorosa y sana en donde predomina el decaimiento, la inercia y el indiferentismo que nos lleva á las más deplorables consecuencias.

Para curar tales males se propone por dicha Comisión organizadora, un concurso en beneficio de la clase humilde recom pensando sus actos de Virtud, Trabajo y Mérito, y acude para hacerse con recursos con que llevarse á cabo, á los sentimientos filantrópicos de particulares que patrocinan dicha idea.

Y en este punto disentimos, de lo que pretenden dichos organizadores de la fiesta, porque entendemos que el acto que intentan realizar no ha de ser otro de tantos actos que por el estilo, se han realizado en esta Villa sin ningun resultado positivo, y por que no es hacer nada en comparación de lo mucho y de provecho que puede hacerse.

Por manera que estamos en un todo y conformes en la existencia de la enfermedad, y disentimos en cuanto al remedio que se propone adoptar para curarla, por creer como creemos, nosotros tal remedio no ha de pasar de ser un paliativo un paño caliente, como vulgarmente se dice, sin que produzca ningun alivio positivo al paciente, no conduciendo á otra finalidad, á nuestro modo de ver, que añadir un número más al programa de festejos de la próxima fiesta mayor; por cuales motivos dejamos de suscribir el boletín unido á la tal alocución en hoja suelta publicada.

Permitámonos que les digamos á los tales organizadores de la fiesta que no es esta, en nuestro humilde concepto, el medio más eficaz para conseguir ver reali-

zados los laudables fines que aspiran conseguir, y nosotros tambien.

Precisa en primer termino que todos cuantos amamos y queremos á esta villa, sin distinción de ideas políticas y clases sociales, desposeídos de conveniencias particulares y fines mezquinos nos agrupemos, y mirando únicamente al bien general despleguemos todas nuestras energías y actividades comenzando por licenciar á unos cuantos *vivos* que por aquí andan, á imitación del judío errante, labrando nuestra felicidad, y que, por cierto, no duermen, nó; pues están más despiertos que el mismo Pernalles cuando en sus correrías por Sierra Morena, y luego procuramos poner al frente de la administración de los intereses del Común á personas de prestigio, de reconocida honradez y que tengan criterio propio para que no se presten á ser juguete de nadie; que hayan dado pruebas de saber administrar sus intereses propios, para ser garantía de que administrarán bien los agenos; que sus elementos de vida, en cuanto sea posible, estén del todo desligados de los intereses del Municipio, y que no consientan que ningún empleado ni nadie, invada la esfera de las atribuciones que les dé el cargo que el pueblo les confiara.

Conseguido esto, es indudable que se habrá dado un gran paso en favor de los intereses morales y materiales de esta villa, y en especial de la clase humilde, porque aquellos administradores serán prenda segura de que velarán por los intereses del pueblo, bajo todos sus aspectos; que sin distinción de clase alguna todos contribuiremos en satisfacer al Erario Municipal todo cuanto en justicia le corresponde; que en el ramo de Consumos (y lo puntualizamos por constituir este ramo la primera fuente de ingresos con que cuenta el Municipio), sea quien quiera el vecino ya se dedique á la venta de vinos, arroz, jabón, carnes de cerda y cualquiera otra de las especies sujetas al pago del impuesto, sin escepción alguna, pagará al Municipio los derechos que á éste le corresponda percibir; y con ello se obtendrá que afluayan á las arcas municipales muchos miles de pesetas más de las que afluían hoy, y así se tendrá el problema resuelto, porque entonces, sin necesidad de acudir al particular que hace lo bastante con satisfacer lo que en justicia le corresponde satisfacer, y sin sacrificio para nadie podrán mejorarse todos los ramos de la administración como son el de Instrucción pública, Beneficencia y mejoras en obras públicas de que tan necesitada se halla esta villa, permitiendo el estado floreciente en que se encontraría el Erario Municipal rebajar los derechos de consumos con que estén gravados precisamente los artículos de primera necesidad, pudiendo la clase menesterosa en primer término, obtenerlos á más bajo precio del que los obtiene hoy sin detrimento alguno por el expendedor, por el industrial, ni por el agricultor.

Y es más, permitirían tambien los fondos comunales sufragar los gastos no diremos de una Escuela de Artes y Oficios que se creara pero si cuando menos, los de un Centro instructivo donde el obrero pudiera recibir gratuitamente de profesores competentes, lecciones, entre otras de Francés, Dibujo, Teneduría de libros, etc. etc., como sucede en otras poblaciones de la importancia de la de Granollers.

Así, es como entendemos que se favorecería de un modo directo y positivo á la clase humilde y menesterosa, que por lo mismo de serlo, debe limitarse y contentarse con lo que aquí tenemos sea bueno, sea malo, sea deficiente, sea caro, porque sus escasos medios no le permiten ir á buscarlo en otro punto distinto donde esté más completo y en mejores condiciones, á diferencia de la clase acomodada que si no le satisface lo que existe en esta villa, aunque sea gastando más, irá á buscarlo á fuera de ella.

Así es en buena parte como se conseguiría el bienestar de la sufrida y paciente clase obrera que se dá cuenta de su estado precario cuando por estar por las nubes el precio de los alimentos de primera necesidad, no le es suficiente lo que gana con su trabajo cotidiano para atender á sus más apremiantes necesidades, dirigiendo entonces todas sus quejas contra el patrono, sin que en realidad sea éste el culpable de su malestar y si la defectuosa administración Municipal. Y de aquí se infiere la necesidad, tanto del fabricante como del obrero de no ser indiferentes en la administración del Municipio que es patrimonio de todos, y no exclusivamente de unos cuantos, sino que debe tomar una parte activa en la misma, ya que de ser buena ó mala depende el bienestar de todos.

Siguiendo esta orientación sería la manera de que ganase esta villa, tanto en cultura como en moralidad, de cuyas condiciones no es que esté muy sobrada, levantándola de verdad de su actual nivel intelectual, y adquiriendo una nueva vida, vigorosa y sana en todas sus manifestaciones y no con el concurso que pretende la Comisión organizadora de tal acto, para el cual puede haber quien en beneficio de la clase humilde, por una mano, de doce pesetas, y por la otra, la perjudique en algunascientas al fin de cada año por derechos que adeude y deje de ingresar al Erario Municipal del que puede y debe aquella clase recibir beneficios ciertos, positivos y duraderos.

Damos á la presente, forma de carta abierta por cuanto se trata en ella y en la hoja-alocución recibida por debajo la puerta de nuestras respectivas casas, de un asunto de interés público para esta localidad al criterio del cual dejamos apreciar si estamos ó no acertados en lo que llevamos dicho en estas mal trazadas líneas.

En cuanto se decida la Comisión organizadora hacer trabajos de resultados ver-

daderamente prácticos y eficaces para el bien general de Granollers, y en especial de la clase humilde y menesterosa, no duden, á nuestro entender, encontrarán apoyo en este vecindario, principalmente en la clase ya acomodada, que es la vanguardia del bienestar de Granollers.

Varios granollerenses.

— Fumeu paper MONTSENY —

## REMITIDO

Sr. Director de LA RAZÓN.

Muy señor mio: le suplico la inserción de los siguientes líneas en su popular periódico, de lo cual le quedará agradecida esta su S. S.

MARIA COLOMINAS.

### Para el Sr. Alcalde

A V. me dirijo, Sr. Alcalde, para que ponga de una vez fin á lo que me pasa en el Matadero, pues parece que soy el blanco del individuo de la Comisión del mismo, D. Antonio Estray.

Es el caso, Sr. Alcalde, que hace ya mucho tiempo que está mi puesto de limpiar los desperdicios de los carneros y terneros muy mal parado al extremo que no puedo pasar más tiempo pues tanto yo como mis ayudantas nos ponemos que hace asco y no podemos trabajar como quisieramos, á fin de poder limpiar bien dichos desperdicios.

Así es que me dirijo á V. porque estoy cansada ya de decirlo al Sr. Estray, como individuo de la Comisión de Mataderos que apesar de que con su poca formalidad me lo ha asegurado que se me arreglaría nó solo una vez, sino cien esta es la hora que aun no está arreglado, saliendo así yo perjudicada por varios conceptos.

Espero, pues, de V. que como hombre recto sabrá hacer cumplir á los que como el... concejal Estray, no cumplen con su deber, pues si quiere V. convecerse de todo cuanto digo, haga V. una visita al matadero y verá como me sobra la razón al quejarme.

Espero, pues, de su rectitud que sabrá hacer lo que por obligación no hace el célebre Estray.

Maria Colominas.

Granollers 6—12—1907

Para el día 23 del corriente preparamos un número extraordinario que saldrá al medio día. En el mismo publicaremos, en obsequio á nuestros lectores, la lista de los números que hasta aquella hora hayan salido premiados en el sorteo de Navidad, como ya lo hicimos el año pasado y que tantas felicitaciones nos valió.

**Importante** casa de bolsa de Barcelona desea un representante en esta villa, con numerosas relaciones comerciales; ventajosas condiciones. Dirigirse á Sres Renom y Mir, Rambla San José, 20, Barcelona.

Imp. Garrell.—Granollers.

# Sección de Anuncios

**Cáncer** de la piel, boca, cuello de la matriz, genitales, etc., etc. Suero-terapia. Curación radical sin operar. Gabinete Médico-quirúrgico: Calle del Carmen, número 51, Barcelona.—De 12 á 2.

## LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

Sociedad de Seguros mútuos sobre la Vida  
Aprobada y autorizada por Decretos Presidenciales  
Actuando bajo la vigilancia del Estado Francés  
Establecida en España de conformidad á las leyes vigentes

DOIE para los Hijos.  
PENSION para la Vejez.  
HERENCIA para la Familia.  
LIBRAMIENTO de quintas.  
Constituido en 15 años.  
Entregas desde 3 Frs. por mes

Suscripciones realizadas hasta la fecha Ramas Vida y Fallecimiento.

**350 MILLONES** de Francos

Dirigirse para informes á la Dirección principal, Plaza de Calaluña, 4, BARCELONA, ó á D. ESTEBAN GORCHS, San Roque, 7, Representante en esta Villa.

## Imprenta E. Garrell

Impresiones de lujo y económicas

Libros rayados de todas clases.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Plaza Ganado 51. - GRANOLLERS.

## HISTOGENO Llopis

Adoptado por el primer *Dispensario Antituberculoso* de Barcelona, La Coruña, Lisboa y en el Hospital de Niños pobres de Barcelona, para el tratamiento y curación de la **Tuberculosis, Anemia, Neurastenia** y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para Cataluña: **Juan Rodés, Notariado 3.-Barcelona.**

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido Llopis, va envasado en frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio.

Precio máximo en toda España { Histógeno líquido, 5'50 pesetas.  
Histógeno granulado, 5'50 ptas.

## Solares

para edificar, junto á esta villa, á propósito para fábricas, casas, etc.; 25 palmos fachada á la carretera de Caldas por 200 fondo. De 2 á 6 duros uno, redimibles al 4 por 100, sin señorío ni entrada. Razón: Miguel Iglesias, Plaza de las Ollas, 19

**Paraguas** SE TELAN Y COMPONEN **CASA GARRELL**

## EL NORTE

## COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, explosiones de gás, el rayo, etc.

Capital Social: 5.000,000

Agente en esta Comarca: RAMÓN RAMÉNTOL Lletjós, 31.-GRANOLLERS.

## Sobre-Monedero

Para circulación por correo de valores en metálico. Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. La COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS tiene la exclusiva para la venta del SOBRE MONEDERO; lo expende en TODOS LOS ESTANCOS al precio de 25 CENTIMOS y abona á sus expendedores el 10 por 100 DE PREMIO DE VENTA. Los pedidos á los Representantes de dicha Compañía Arrendataria cada provincia.

## Encargos

## Rápidos

— PARA —

Barcelona y vice-versa

EN GRANOLLERS

SE RECIBEN EN

**CASA GARRELL**

Plaza Ganado, 51.—Plaza Mayor, 22.

EN BARCELONA

Bco de la Plaza Nueva, 1 Tienda.  
Rico, 69, Calle de EL CABLER.